

## AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

## BASES REGULADORAS DEL DESFILE- CONCURSO DE CARROZAS FERIAS Y FIESTAS 2022.

**1.- PARTICIPANTES:** Podrán participar concursantes, bien de forma individual o asociados en grupos.

Es <u>requisito imprescindible</u> inscribir su participación en oficinas municipales en horario laborable, con un plazo de hasta un día antes del desfile.

Las carrozas desfilarán por <u>estricto orden de inscripción</u> y deberán llevar en lugar visible el número que se les facilitará en el Ayuntamiento cuando procedan a formalizar su inscripción.

El mero hecho de la presentación al concurso supone la <u>aceptación de las</u> <u>presentes bases y</u> demás normas de participación en el concurso.

**2.- FECHA DEL DESFILE**: Será el día <u>2 de septiembre</u>, tras el acto de pregón de las fiestas.

Partirá de la C/ Cantarranas, Plaza Mayor, Plaza Corraliza, Plaza Silera y vuelta a Plaza Mayor.

- 3.-DIMENSIONES: Hasta una altura de 3,5 metros y anchura de 2,5 metros.
- **4.- JURADO:** Estará formado por cinco personas independientes, totalmente ajenas al desfile.

El jurado nombrado al efecto, y cuyo fallo será inapelable, será el encargado de otorgar los premios en base a los siguientes criterios.

- Valor Artístico (tipismo, belleza, originalidad, etc.) ....... de 0 a 10 puntos
- Trabajo (diseño, complejidad, dificultad de realización, mecanismos, etc.) ... de 0 a 10 puntos.
- Puesta en escena (coreografía, vestuario, caracterización de los personajes, etc. ) ...... de 0 a 5 puntos.

El jurado visitará las carrozas en el momento de su salida y, después, estará presente en los balcones del Ayuntamiento.



- **5.- EXCLUSIONES:** No podrán participar carrozas con diseños o símbolos que atenten contra la moral y buenas costumbres.
- **7.- PREMIOS:** Se concederán tres, otorgándose a los primeros clasificados los siguientes:

Primero: 700,00 €. Segundo: 500,00 €. Tercero: 400,00 €. Cuarto: 300,00 €. Quinto: 200,00 €.

El resto de carrozas participantes recibirán una subvención de 50,00 €.

En Villaseca de la Sagra, a 5 de julio de 2022.

EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Hijosa Lucas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

